

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

DECRETO DE LA ALCALDÍA 2015/787

Atendido que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2015, ha adoptado acuerdo de creación de un puesto de trabajo denominado "personal eventual", adscrito a la Alcaldía-Presidencia, con funciones de asistencia a la Alcaldía, con las siguientes características:

- Retribuciones: Este puesto de trabajo tendrán asignadas unas retribuciones brutas de 18.000 euros, que se verán incrementadas con efectos de 1 de enero de cada año en el porcentaje que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal funcionario.

- Dedicación: La dedicación será a jornada completa, de mañana o partida de mañana y tarde.

Considerando lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y normas concordantes y generales de aplicación, que atribuyen a este Alcaldía la competencia y facultar de designar libremente al personal eventual o de confianza en el marco de las condiciones establecidas por el Pleno del Ayuntamiento y en la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, he resuelto:

Primero.-Nombrar a doña Raquel Fernández Pérez, Secretaria particular de la Alcaldía, puesto reservado a personal eventual, con las atribuciones, dedicación y retribuciones que figura en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de junio de 2015, quedando sujeta al régimen jurídico de la función pública, excepto en lo relativo a nombramiento y cese, todo ello con efectos 1 de julio de 2015.

Segundo.-El cese del personal eventual señalado es libre y corresponde al Alcalde. Cesará, en todo caso, cuando cese o expire el mandato del Alcalde que la nombre, no implicando este nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o para la promoción interna.

Tercero.-El presente nombramiento, así como el régimen de retribuciones y dedicación asignados, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Boletín Informativo Municipal.

Cuarto.-Procédase a dar de alta en la Seguridad Social a la designada, notifíquese la presente resolución a la interesada y dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Miguelturra, a 7 de julio de 2011.-La Alcaldesa, María Victoria Sobrino García.

Anuncio número 4497

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>